



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 42 /2024. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 22 de enero de 2024. -

VISTO:

El Memorándum N° 001/2023, ingresado en fecha 16 de enero de 2024, del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, Prof. Rubén Antonio Galeano Duarte, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 2/2024, de fecha 17 de enero de 2023, la Decana dispuso: "**Art. 1º. HABILITAR** el período de matriculaciones para los SEMESTRES IMPARES, de las carreras de DERECHO, NOTARIADO (Grado y Plan Egresados) y ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS, en todas las sedes y filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Período Académico 2024.1, desde el LUNES 22 ENERO DE 2024 hasta el VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024. **Art. 2º. ELEVAR** la presente disposición al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su ratificación respectiva. **Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar". -----

Que, por el Memorándum mencionado, el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, elevó la propuesta de calendario académico para los semestres impares del año académico 2024.1 de las carreras de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales, para su aprobación correspondiente. -

Que, a los efectos de socializar las fechas de las diversas etapas de la actividad académica del presente semestre con los estudiantes, y éstos puedan planificar y prepararse adecuadamente para el año lectivo, corresponde aprobar el calendario propuesto y, posteriormente, elevar al Consejo Directivo para su ratificación, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el reglamento académico.

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 84º, inciso f), dispone: "*Adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo*", la Decana dispone la aprobación de la propuesta, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo; en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 0211-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES", que en su Art. 4º dispone: "*El calendario académico (horarios de clases, evaluaciones y otras actividades realizadas durante el Período Lectivo) será establecido por el Consejo Directivo a propuesta de la Dirección Académica. Serán publicadas al inicio de cada semestre en la página WEB de la Facultad u otros medios de socialización*". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;**

R E S U E L V E:

Art. 1º. APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO para los SEMESTRES IMPARES de la ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año Académico 2024.1, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO
SEMESTRES IMPARES - AÑO 2024.1


Hoja 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 42 /2024. –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 22 de enero de 2024. -

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS

ENERO	
FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 22	Inicia el periodo de matriculación de los Semestres Impares 2024.1
FEBRERO	
FECHA	ACTIVIDAD
Martes 13	Inician las jornadas con docentes 2024.1 Entrega de documentaciones e informaciones generales para el desarrollo del semestre.
Miércoles 14	Inicia plazo para la recepción de los PLANEAMIENTOS de cátedras por parte de los docentes de los semestres impares 2024.1 a la Coordinación Pedagógica. Inicia plazo para la recepción de solicitudes de designación de auxiliares de enseñanza. Los docentes proponentes deberán remitir las solicitudes a la Coordinación Pedagógica. Las solicitudes, una vez vencido el plazo de presentación, serán remitidas al Honorable Consejo Directivo a fin de obtener la autorización del ingreso de los auxiliares al aula.
Lunes 19	INICIA el PERIODO LECTIVO de los Semestres Impares 2024.1.
MARZO	
FECHA	ACTIVIDAD
Viernes 01	FERIADO - Día de los Héroes.
Lunes 11	Inicio de jornadas informativas académicas con el estamento estudiantil.
Viernes 15	Fecha límite para entrega de PLANEAMIENTO DE CLASES por parte de los docentes de los semestres impares 2024.1, a la Coordinación Pedagógica. Fecha límite para la presentación de solicitudes de designación de auxiliares de la enseñanza por los docentes de los semestres impares 2024.1.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 42 /2024. –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 22 de enero de 2024. -

Lunes 25	Los docentes deberán presentar a la Coordinación Pedagógica los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales, según Resolución HCD N° 1792/2018. Inicio de las observaciones de clases a los docentes 2024.1.
Jueves 28 y viernes 29	FERIADO - Semana Santa.
ABRIL	
FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 01	Inicia la Primera Evaluación Parcial de los estudiantes de los semestres impares 2024.1.
Viernes 05	Finaliza el Periodo de Pago de la primera cuota para la Matriculación de los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1
Lunes 08	Los docentes deberán presentar a la Coordinación Pedagógica los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales, según Resolución HCD N° 1792/2018.
Viernes 19	Finaliza la Primera Evaluación Parcial de los estudiantes de los semestres impares 2024.1.
Viernes 26	Finalizan las observaciones de clases a los docentes de los semestres impares 2024.1.
MAYO	
FECHA	ACTIVIDAD
Miércoles 1	FERIADO - Día del Trabajador.
Lunes 06	Inicia la aplicación de instrumentos de evaluación a docentes por parte de los estudiantes del periodo lectivo 2024.1 Los docentes deberán presentar a la Coordinación Pedagógica los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales, según Resolución HCD N° 1792/2018.
Lunes 13	Inicia la Segunda Evaluación Parcial de los estudiantes de los semestres impares 2024.1.
Martes 14 y miércoles 15	FERIADO - Día de la Independencia Nacional.
Viernes 17	Finaliza la aplicación de instrumentos de evaluación a docente por parte de los estudiantes 2024.1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 42 /2024. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 22 de enero de 2024. -

Lunes 27	Fecha tope para entrega de Trabajos Prácticos.
Viernes 31	Finaliza la Segunda Evaluación Parcial de los estudiantes de los semestres impares 2024.1 Finaliza el PERIODO LECTIVO de los Semestres Impares 2024.1. Fecha límite para ENTREGA DE PLANILLA DE HABILITACIÓN para la evaluación final.
JUNIO	
FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 03 al viernes 07	Clases de recuperación para los estudiantes que no hayan alcanzado el puntaje mínimo de habilitación, de conformidad al Acta N° 8 Art. 32. Los docentes deberán presentar a la Coordinación Pedagógica los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales, según Resolución HCD N° 1792/2018.
Lunes 10	FERIADO - Día de la Paz del Chaco (traslado del Feriado del 12 de junio).
Martes 11	Inicia el Primer Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares.2024.1.

Art. 2º. **DISPONER** que la presente resolución sea socializada a través de todos los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para conocimiento de la comunidad académica de la Sede Central y Filiales. -----

Art. 3º. **ELEVAR** la presente disposición al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su ratificación respectiva. -----

Art. 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



JOSÉ RAFAEL GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MIRIAM PESA CANDIA
DECANA